



Fiscalía General de la República

Solicitud N° 444-UAIP-FGR-2021

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno.

Se recibió con fecha treinta y uno de agosto del presente año, solicitud de información en el correo electrónico institucional de esta Unidad, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), enviada por el ciudadano con Documento Único de Identidad número ; de la que se hacen las siguientes **CONSIDERACIONES:**

I. De la solicitud presentada, se tiene que el interesado literalmente pide se le proporcione la siguiente información:

" 1. Número de capacitaciones realizadas en la Fiscalía General de la República, realizadas entre el 30 de agosto de 2019 y el 31 de julio de 2021, para desarrollar competencias en las fiscalas y fiscales, en los temas de estándares internacionales, debido proceso, cadena de mando, y otros relacionados con la investigación de ejecuciones extralegales (no incluye ejecuciones extralegales del conflicto armado interno)."

Período solicitado: Desde el 30 de agosto del 2019 hasta el 31 de julio del 2021.

II. Conforme al artículo 66 LAIP, se han analizado los requisitos de fondo y forma que debe cumplir la solicitud, verificando que ésta cumple con los requisitos legales de claridad y precisión y habiendo el interesado enviado copia de su documento de identidad, conforme a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento LAIP, se continuó con el trámite de su solicitud.

III. Con el objeto de localizar, verificar la clasificación y, en su caso, comunicar la manera en que se encuentra disponible la información, se transmitió la solicitud a la Dirección de la Escuela de Capacitación Fiscal, conforme al artículo 70 LAIP.

IV. Con relación al plazo, se observa que, según el detalle de la información solicitada por el peticionario, no obstante, comprende desde el 30 de agosto del 2019 hasta el 31 de julio del 2021, ha sido necesario realizar una búsqueda en diversas áreas de los datos requeridos, utilizando para ello mayor cantidad de tiempo; por dichas circunstancias excepcionales se volvió necesario extender el plazo de respuesta de la solicitud a cinco días adicionales, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 2º del Art. 71 LAIP.

V. Del análisis de la información solicitada, se tiene que es información pública, por lo que no se encuentra dentro de ninguna de las causales de reserva previstas en el artículo 19 LAIP, y tampoco es información considerada confidencial de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 LAIP, por lo que es factible su entrega.

POR TANTO, en razón de lo anterior, con base en los artículos 62, 65, 66, 70, 71 y 72 LAIP, se **RESUELVE: COMUNICAR** lo siguiente:



Fiscalía General de la República

- 1. Número de capacitaciones realizadas en la Fiscalía General de la República, realizadas entre el 30 de agosto de 2019 y el 31 de julio de 2021, para desarrollar competencias en las fiscalas y fiscales, en los temas de estándares internacionales, debido proceso, cadena de mando, y otros relacionados con la investigación de ejecuciones extralegales (no incluye ejecuciones extralegales del conflicto armado interno).**

R// En relación a este requerimiento de información, en virtud que iba encaminado a conocer “capacitaciones realizadas en la Fiscalía General de la República”, se comunica que la Escuela de Capacitación Fiscal, en el periodo requerido, no ha realizado capacitaciones en la temática especificada.

Sobre la información que se entrega, se hacen las siguientes aclaraciones:

- a)** La información que se presenta es conforme a resultado de búsquedas realizadas en los registros de la Dirección de la Escuela de Capacitación Fiscal.
- b)** La exploración se realizó en base a los criterios y el periodo establecidos por el peticionario.

Notifíquese, al correo electrónico señalado por el solicitante, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 62 LAIP y 59 del Reglamento LAIP.

Licda. Deisi Marina Posada de Rodríguez
Oficial de Información